



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO

Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.

**NIT 900195133-2 DANE 105001025798**

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 10 de 2023

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S. A. S.

**NIT:** 900,309,534

**OBJETO:** ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SUS TAREAS ACADÉMICAS DE LA VIGENCIA ESCOLAR

**VALOR EN PESOS:** \$11,778,032

**VALOR EN LETRAS:** Once millones setecientos setenta y ocho mil treinta y dos Pesos

**PLAZO:** 1 mes

**FECHA DE INICIO:** 08 de mayo de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 07 de junio de 2023

**ADICIÓN:** \$0

**PRÓRROGA:** 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 08 de mayo de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO celebró el contrato N° 10 de 2023 con DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S. A. S. NIT 900309534 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SUS TAREAS ACADÉMICAS DE LA VIGENCIA ESCOLAR estableciendo como valor del contrato la suma de Once millones setecientos setenta y ocho mil treinta y dos Pesos y como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 10 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 10 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		<b>\$11,778,032</b>
Mas Adiciones		<b>\$0</b>
Valor Total contrato		<b>\$11,778,032</b>
	PAGO 1	<b>\$11,778,032</b>
Valor Total ejecutado y Pagado		<b>\$11,778,032</b>
Saldo a favor del contratista*		<b>\$0</b>
Observaciones:		

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 10 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO

Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.

**NIT 900195133-2 DANE 105001025798**

### ACUERDAN:

#### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 10 de 2023 en los términos antes enunciados.

#### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

#### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 22 de junio de 2023

\_\_\_\_\_  
**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**  
Rector(a)

\_\_\_\_\_  
**CARLOS ANDRÉS GARCÍA GIL**  
CC. 1,039,459,129  
Representante Legal  
**DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S. A. S.**  
NIT 900,309,534  
Contratista

**CRISANTO**  
**DE APRENDER**  
DIRECCIÓN DE APRENDER S.A.S.  
NIT. 900.309.534  
Tels: 251 05161